

CCOO Industria firma el convenio colectivo de panaderías para Segovia y provincia.

800 personas trabajadoras serán las beneficiadas de los avances y de las mejoras económicas y sociales conseguidas por nuestro sindicato.

Este viernes 17 de diciembre, nuestro sindicato ha suscrito el Convenio Colectivo de Panaderías, que afecta en el entorno de 800 personas trabajadoras.

Después de varios meses de negociaciones, en las que nuestro sindicato ha defendido de forma contundente la necesaria mejora de las condiciones de las personas trabajadoras, sus derechos como también sus intereses, podemos valorar de forma positiva el acuerdo alcanzado, teniendo en cuenta que no había sido posible avanzar desde el año 2018.



El Convenio Colectivo tendrá una vigencia de 4 años, con incrementos salariales del 1%, 1,5%, 2%, 3% y 3,5% de forma respectiva para cada uno de los años a partir de este 2021. Además, se produce una reducción de 4h jornada anual del mismo.

En este sentido, no se podrá usar más de 1 hora de flexibilidad y las jornadas en ningún caso serán superiores a 8 horas. Las personas trabajadoras podrán asistir al médico en condición de licencia retribuida por el tiempo necesario presentando a la empresa la correspondiente justificación.

Las parejas de hecho que de forma legal estén constituidas, le serán de aplicación la totalidad de las licencias retribuidas que hace referencia el Convenio.

Sin duda alguna, **CCOO industria** se ha empleado a fondo en conseguir estas mejoras, que vienen a situar en condiciones mejores al colectivo de las personas que prestan servicios en las panaderías, si bien somos conscientes de que los avances no son lo que pretendíamos inicialmente, hacemos una valoración positiva.